

# Las ayudas al estudio en la enseñanza superior: una visión comparada entre España y la OCDE

*The grants in tertiary education: a comparative approach between Spain and the OECD*

**Rashid Mohamed Vázquez**

Licenciado en Derecho

Graduado en Economía y Licenciado en ADE por la Universidad de Salamanca.

[rashid@usal.es](mailto:rashid@usal.es)

## Resumen

Este trabajo tiene por objeto el estudio del gasto en ayudas al estudio en la enseñanza superior. En primer lugar se realiza un breve repaso de la evolución del gasto español en su sistema de ayudas desde su nacimiento y describiendo los rasgos característicos del sistema de ayudas en la actualidad, para centrarse luego en la evolución detallada de dicho gasto en el período 2000-2010, ofreciendo además un análisis comparado de la situación de España en relación con el resto de países de la OCDE. Partiendo de la

## Abstract

*This paper aims to study the public spending in subsidies to households in tertiary education. First, we do a brief review of the evolution of Spanish spending in its grants system since the beginning by describing the features of the today grants system, in order to then focus on the detailed evolution of the public spending in this area in 2000-2010. Finally we offer also a comparative analysis of the situation in Spain compared to the rest of OECD's countries. By basing on the information provided by empirical evidence,*

Rashid Mohamed Vázquez  
Las ayudas al estudio en la enseñanza superior:  
una visión comparada entre España y la OCDE

Ars Iuris Salmanticensis,  
vol. 3, junio 2015, 125-148  
eISSN: 2340-5155  
© Ediciones Universidad de Salamanca

información ofrecida por la evidencia empírica, la legislación reguladora de las ayudas y las aportaciones de la literatura económica sobre la materia se construye un análisis que pone de relieve las deficiencias del gasto español en ayudas, que a la vista de los datos está cada vez más alejado de los valores medios presentes en la OCDE.

**Palabras clave:** becas; ayudas; universidad; equidad; gasto público; España; OCDE.

*the grants legislation and the economic literature on the subject, we build an analysis that highlights the shortcomings of Spanish spending in grants, which, as data prove, is increasingly away from the mean values present in the OECD.*

**Key words:** grants; aid; university; equity; Spain, OECD.

**Sumario:** 1. Introducción. 2. Material y método. 3. Antecedentes y situación actual del sistema español de becas y ayudas al estudio para enseñanzas superiores. 4. Análisis del gasto en ayudas para cursar estudios superiores en España. 5. Análisis comparado del gasto en ayudas para cursar estudios superiores. 6. Conclusiones. 7. Bibliografía.

## 1. INTRODUCCIÓN

La existencia de ayudas para cursar estudios superiores es, como manifiesta DÍAZ MALLEDO (2009), una característica común en los países desarrollados. Ahora bien, como constata GARCÍA LASO (2010), entre los países de la OCDE existen sistemas de ayudas a los estudiantes de enseñanzas superiores muy diferentes, unos basados en préstamos y otros que optan por las becas como instrumento de apoyo a los estudiantes, siendo esta última opción la que hasta ahora tiene un mayor peso en los países desarrollados.

La justificación principal que apoya un sistema de ayudas basado en préstamos frente a uno basado en becas se basa en la consideración de la educación como una inversión individual que genera beneficios individuales: aquellos que invierten en educación obtienen unos salarios mayores que aquellos que no lo hacen, ese diferencial salarial es pues un rendimiento privado que obtiene el individuo. Si al cursar estudios superiores es el individuo el que obtiene un beneficio individual consistente en mayores salarios, entonces es lógico que quien deba asumir el coste de dichos estudios sea también el propio individuo que realiza la inversión, quedando de este modo justificada la utilización de préstamos, pues uno de los objetivos característicos de la utilización de préstamos frente a becas es hacer partícipes del gasto en educación a los prestatarios, lo que responde en definitiva a la lógica vinculada a la teoría del Capital Humano.

Sin embargo, este enfoque teórico aunque está muy extendido en el análisis económico predominante puede resultar, tal y como señala GARCÍA LASO (2010), discutible; distintos datos ponen en entredicho la viabilidad de este planteamiento: el

diferencial salarial de los estudios superiores es muy reducido, especialmente en España; por otro lado, la evidencia empírica indica que existe una relación muy estrecha entre nivel de estudios alcanzado por los padres y acceso a la educación superior<sup>1</sup>, lo que cuestionaría la consideración de la educación superior como una mera inversión individual, se requeriría en cambio la participación del gasto público para garantizar el acceso en condiciones de igualdad y no quebrantar la equidad. Los préstamos constituyen pues una forma de financiación que puede conllevar serios problemas de equidad, en este sentido, DÍAZ MALLEDO (2009) señala que numerosas investigaciones sugieren que los préstamos son un instrumento menos efectivo para promover la participación de las clases más humildes en la enseñanza superior. Existiría pues una superioridad de las becas frente a los préstamos desde el punto de vista de la equidad, al ser más adecuadas estas para promover la participación de los menos pudientes en la educación superior. Pero, igualmente, también desde un punto de la eficiencia estaría justificada la utilización de becas en lugar de préstamos, la educación no solo genera beneficios individuales, sino que también genera importantes beneficios sociales tales como el crecimiento económico, el menor desempleo, mayor movilidad social, etc. (OCDE, 2013), dichos beneficios no se materializarían si no pudieran acceder a la educación superior los grupos sociales que carecen de una capacidad económica suficiente para ello, esto es, si no recibieran una adecuada ayuda pública como las becas que permita corregir esa desventaja de partida; también en este sentido se manifiesta DÍAZ MALLEDO (2009).

Atendiendo a los razonamientos anteriores, las becas serían la forma de financiación más adecuada tanto desde la óptica de la equidad como de la eficiencia, algo que en todo caso no tiene por qué extrañar pues, como indica ALDÁS (1999), en materia de becas y ayudas no existe un *trade off* entre equidad y eficiencia, al contrario, ambas son complementarias. España está entre el grupo de países de la OCDE con un sistema de ayudas para cursar estudios superiores basado en becas, ya que los préstamos solo representan, conforme a los últimos datos disponibles, en torno al 3% del gasto español en ayudas públicas (OCDE, 2013). El objeto de este trabajo no es sin embargo analizar si España tiene una estructura de gasto en su sistema de ayudas adecuada, esto es, determinar si España ha optado por el instrumento óptimo en su política de ayudas, sino que el objeto de este estudio es el análisis del gasto español en su sistema de ayudas para cursar estudios superiores. Debe reconocerse que independientemente de que haya unas estructuras de gasto en ayudas más deseables

1. Para profundizar en esta cuestión pueden consultarse el informe de la OCDE, *Education at a Glance 2012*, pp. 102-118 o también el informe de Eurostat, *Intergenerational transmission of disadvantages* (2012). Ambos evidencian la escasísima movilidad social, por lo que para evitar el fenómeno de las «clases sociales hereditarias» será necesario no considerar la educación como una inversión únicamente individual y por el contrario apostar por la intervención pública para corregir desigualdades, que de otro modo se podrían convertir en permanentes.

que otras, lo que desde luego será realmente determinante es la cuantía de ese gasto total en ayudas, es decir, el esfuerzo que hace cada país en apoyar económicamente a los estudiantes para cursar enseñanzas superiores: de poco serviría pues que la estructura del gasto español en ayudas sea adecuada al haber optado por el instrumento becas óptimo si dicho sistema de ayudas no tiene recursos económicos suficientes.

Para evaluar el gasto de España en ayudas para cursar estudios superiores, cuestión que será pues el objeto de este trabajo, realizaremos una revisión de los antecedentes del sistema de becas, repasando su evolución desde su nacimiento y describiendo sus principales rasgos característicos así como su situación en la actualidad. A continuación realizaremos ya un análisis de los datos nacionales de gasto en ayudas para cursar estudios superiores en España, para finalmente llevar a cabo un análisis comparado de esta variable, examinando en qué lugar se sitúa el esfuerzo inversor español en materia de ayudas. Durante todo el estudio la metodología empleada se basará en la utilización de tres fuentes principales, la legislación que regula todo lo relativo al sistema de ayudas, las estadísticas nacionales e internacionales en materia de ayudas, así como las aportaciones de la literatura económica a la cuestión. Las conclusiones obtenidas indicarán que España presenta un claro atraso en materia de ayudas para la educación superior respecto a los países de su entorno.

## 2. MATERIAL Y MÉTODO

A lo largo de este trabajo analizaremos e interpretaremos la información obtenida de los tres pilares en los que se fundamentará nuestro análisis del gasto en ayudas económicas para cursar estudios superiores en España: la legislación reguladora del sistema de ayudas, la evidencia empírica sobre la materia y las aportaciones realizadas por la literatura económica a la cuestión.

En cuanto a la legislación, como también recoge CASADO (1997), el sistema español de ayudas para estudios superiores está regulado por dos fuentes normativas, por un lado, la norma principal la constituiría el Real Decreto que ordena los rasgos generales y características más importantes del sistema de ayudas<sup>2</sup> y por otro lado y en un escalón normativo inferior estarían las diferentes órdenes o resoluciones que anualmente regulan la convocatoria de becas para cada curso académico estableciendo

2. En España en función del período temporal esta norma reguladora del sistema de becas ha sido el RD 2298/1983 entre 1983 y 2007, el RD 1721/2007 entre 2007 y 2013 y finalmente el RD 609/2013 que regula desde 2013 el sistema de becas y ayudas al estudio al reformar el RD 1721/2007. También existen otros reales decretos que anualmente establecen los diferentes umbrales de renta para acceder a las ayudas, sin embargo, estos reales decretos anuales, a diferencia de los tres anteriores no configuran el diseño del sistema de becas, sino que se limitan a determinar una característica concreta como son los umbrales de renta.

los requisitos para disfrutar de la misma. Para poder evaluar correctamente los datos del gasto español en ayudas prestaremos atención a lo establecido por las normas jurídicas procedentes de esos dos escalones.

Respecto a la evidencia empírica, esta será quizá la herramienta más importante para nuestro análisis, en el presente trabajo se recogen sistematizan e interpretan los datos relacionados con el gasto en ayudas para estudios superiores de la última década tanto a nivel nacional como internacional. En el plano internacional, los datos publicados por la OCDE cada año en su informe *Education at a Glance* serán el instrumento básico. A nivel nacional, se utilizarán datos que procederán del Ministerio de Educación (coincidentes con los del Consejo de Universidades) o también del Instituto Nacional de Estadística. Para una mayor operatividad y dado que los datos estadísticos se refieren a cursos académicos y no a años naturales, siguiendo el criterio de la OCDE, para la construcción de las estadísticas consideraremos que cada curso académico tiene lugar en el año natural en el que este comienza, es decir, que cuando en una estadística se ofrezcan datos sobre ayudas en el año 2000, estos se referirán en realidad al curso 2000/2001.

Finalmente, el tercer pilar en el que descansa la metodología de este trabajo es el relativo a las aportaciones realizadas por la literatura económica. Durante todo el trabajo, de manera constante, se hará referencia a cómo estas aportaciones pueden explicar o fundamentar las cuestiones que se irán analizando durante el trabajo. Así pues serán tenidas en cuenta las diferentes aportaciones en materia de ayudas para la educación superior presentes en publicaciones de referencia tales como *Papeles de Economía Española*, las Actas de las Jornadas de la Asociación de Economía de la Educación<sup>3</sup>, publicaciones del Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas, del Instituto de Estudios Fiscales o de la *Economics of Education Review*.

### 3. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DEL SISTEMA ESPAÑOL DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO PARA ENSEÑANZAS SUPERIORES

El nacimiento del sistema de becas y ayudas al estudio se produce en 1983 cuando el Gobierno promulga el RD 2298/1983 de 28 de julio por el que se regula el sistema de becas y ayudas al estudio de carácter personalizado. Sólo a partir de entonces se empieza a construir un auténtico sistema de ayudas para cursar estudios superiores<sup>4</sup>.

3. Es reseñable que la Asociación de la Economía de la Educación centró sus V Jornadas en la temática relacionada con las ayudas a la enseñanza.

4. Efectivamente durante etapas anteriores ya existían en cierto modo las ayudas para cursar estudios superiores, puede consultarse a este respecto la convocatoria de becas del

Como se puede extraer de los estudios de CASADO (1997) o SAN SEGUNDO (1997) el crecimiento experimentado por el gasto público en ayudas fue excepcionalmente intenso en los primeros años desde el nacimiento del sistema de becas, al igual que lo fue el crecimiento de la tasa de cobertura o porcentaje de estudiantes universitarios con beca y de la cuantía media de las becas que estos alumnos reciben. Estos estudios analizan la variación desde el prácticamente inexistente sistema de becas presente en 1982, antes de la promulgación del RD 2298/1983, hasta el año 1993, en poco más de una década el gasto público total en becas se incrementa más de un 1500% en términos corrientes y más de un 550% en términos constantes, la tasa de cobertura aumenta un 90% y el importe medio de las becas aumenta más del 350%. Debe notarse, en todo caso, que estas cifras se deben no tanto a que España alcanzase un alto nivel de gasto al igual que el presente en otros países desarrollados, sino que en realidad estos radicales incrementos se deben más bien al ínfimo nivel de partida.

A partir de 1996, sin embargo, la evidencia muestra que se abandona la política de aumento de gasto en becas, y no solo no se seguirá aumentando el gasto sino que de hecho el gasto público total en becas no dejará de disminuir hasta 2004, momento en el que vuelve a cambiar la tendencia. Conforme al análisis de DÍAZ MALLEDO (2009) el gasto entre 1996 y 2003 disminuye más de un 15% en términos nominales, ahora bien, en valores constantes esta reducción del gasto supera el 35%. Igualmente en este período se producen descensos importantes en la tasa de cobertura que se reduce más de un 25% al tiempo que el importe medio de las becas se mantiene prácticamente estancado.

Desde 2004 se retoma la política de aumento del gasto en ayudas para cursar estudios superiores: como veremos en este trabajo con mayor profundidad, se obtienen resultados de aumento en el gasto público total en ayudas para cursar estudios superiores así como mejoras en la tasa de cobertura y en el importe medio de las becas. En este período se producen importantes cambios normativos que conviene reseñar. En noviembre de 2005 se aprueba la Ley 24/2005 que establece que frente al sistema de concurrencia competitiva tradicionalmente aplicado<sup>5</sup> las becas estarían garantizadas como un derecho, de modo que si el solicitante cumplía los requisitos entonces tendría garantizado recibir su ayuda. Esto generaría un importantísimo salto cualitativo debido

---

Patronato de Protección Escolar franquista publicada en el *BOE* el 9 de mayo de 1961, sin embargo, la dotación presupuestaria de las mismas así como los requisitos y criterios de concesión hacen que no se pueda hablar de un auténtico sistema de ayudas dirigido a tratar de eliminar las barreras de acceso a la educación superior a las que se enfrentan las clases menos pudientes, sino que más bien se trata de un sistema de ayudas anecdótico. Precisamente esta falta de entidad de la política de ayudas en España durante décadas puede explicar quizá el atraso respecto a los países desarrollados que en la actualidad sufre nuestro país.

5. De manera previa a la aprobación de la Ley 24/2005 se aplicaba el sistema de concurrencia competitiva conforme la Ley 38/2003.

a la mejora de las expectativas de obtención de beca así como a la certeza de que la obtención de una ayuda no dependerá del número de solicitantes sino únicamente del cumplimiento de las condiciones de la misma, en este sentido se manifiesta DÍAZ MALLEDO (2009). Por otra parte, en 2007 se aprobaría el RD 1721/2007 que seguiría consolidando el sistema de ayudas para cursar estudios superiores, este RD ha estado vigente sin cambios relevantes hasta tiempos muy recientes cuando ha sido radicalmente reformado por el RD 609/2013<sup>6</sup>.

En la actualidad el sistema de ayudas para cursar estudios superiores ha sufrido importantes modificaciones en sus rasgos característicos como consecuencia del RD 609/2013, detallaremos pues cuáles son esas modificaciones que definen la situación actual del sistema de ayudas. En primer lugar se ha producido un importante endurecimiento de los requisitos académicos que dificulta el acceso a una beca, por lo que la tasa de cobertura podrá verse resentida; además como señalan repetidamente los trabajos en este campo, como los de SAN SEGUNDO (2001), el hecho de que los criterios de concesión de ayudas se basen no solo en criterios económicos sino en exigentes requisitos académicos puede comprometer los objetivos de equidad de dichas ayudas. Por otra parte, también se produce una reducción de en torno el 50% de los importes fijos de las becas, al tiempo que se introduce un componente variable que introduce elementos de concurrencia competitiva en el sistema de becas: la cuantía de la ayuda no dependerá ya solamente del cumplimiento de los requisitos de la convocatoria, sino que estará ligada de manera inversa también al número de becarios<sup>7</sup>, por todo ello el importe medio de las becas puede verse también afectado negativamente. Además la reforma también puede generar otros problemas de equidad: con datos de la Universidad de Salamanca el número de becarios que no solo ha perdido el derecho a continuar percibiendo beca el año siguiente, sino que además tiene la obligación de reintegrar a la Administración el importe percibido como ayuda, ha aumentado más de un 900%<sup>8</sup> como consecuencia de la introducción de un requisito de rendimiento

6. Aunque de manera previa ya se introdujeron importantes cambios en el sistema de ayudas mediante la Resolución de 2 de agosto de 2012, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan becas de carácter general y de movilidad para el curso académico 2012-2013, para estudiantes de enseñanzas universitarias.

7. El crédito presupuestario destinado a becas ya no se amplía para adaptarse al mayor número de solicitantes que cumplen los requisitos, sino que el presupuesto es fijo con lo que, cuanto mayor sea el número de solicitantes que cumplen los requisitos, menor será la cuantía que reciba el becario. Se implanta pues un sistema con elementos de concurrencia competitiva frente al implantado en 2005 que reconocía que la beca era un derecho y en consecuencia la cuantía que recibía el becario estaba garantizada sin depender de que hubiera muchos o pocos beneficiarios.

8. Datos facilitados por el Vicerrectorado de Estudiantes, en el curso 2012/2013 habría más de 300 obligados a reintegrar su ayuda frente a los 29 del curso anterior. El importe de la deuda alcanza el millón de euros, esto es, cada uno de estos estudiantes además de perder el

mínimo que estos becarios no habrían alcanzado. Igualmente preocupantes son los datos sobre los efectos disuasorios vinculados por un lado a la incertidumbre acerca del importe de las becas al depender este, no solo del cumplimiento de los requisitos de la convocatoria sino también del número total de beneficiarios, y por otro lado al retraso en el pago de las ayudas inherente al nuevo sistema de ayudas. Esto, como señala DÍAZ MALLEDO (2009), podría aumentar la probabilidad de abandono de los estudios, lo que implicaría la existencia de problemas de eficiencia asociados también a la reforma de 2013<sup>9</sup>.

Sin embargo, el impacto real de estas medidas no se ha puesto aún de manifiesto en las estadísticas oficiales de la OCDE. En todo caso es cierto que los primeros datos apuntan a que efectivamente se ha producido un aumento en el número de estudiantes que no pueden acceder a una beca, así como una disminución de la cuantía media de las mismas. Concluimos que, debido a la falta de estadísticas suficientes<sup>10</sup>, no resulta ahora posible realizar un análisis más profundo de la materia y dichas cuestiones no podrán ser tenidas en cuenta en nuestro trabajo.

#### 4. ANÁLISIS DEL GASTO EN AYUDAS PARA CURSAR ESTUDIOS SUPERIORES EN ESPAÑA

Comenzaremos nuestro análisis con el estudio de tres variables clave que definen el sistema de ayudas para cursar enseñanzas superiores en España<sup>11</sup>, en primer lugar se estudiará el esfuerzo que realiza España en destinar recursos a la financiación de becas y ayudas universitarias, esto es, el gasto público total en ayudas para cursar estudios superiores en España. En segundo lugar se estudiará la extensión del sistema español de becas y ayudas al estudio, es decir, el porcentaje de estudiantes

---

derecho a seguir percibiendo ayudas deberá abonar de media unos 3000 euros al Ministerio de Educación.

9. Como indica DÍAZ MALLEDO (2009) el sistema de ayudas español ha sufrido tradicionalmente problemas vinculados al retraso en el pago de las ayudas, así en 2003 solo 34% de los becarios habían cobrado su ayuda en el primer cuatrimestre, sin embargo, tras acertadas políticas en 2007 este porcentaje ya ascendía al 80%. La reforma del RD 609/2013 parece haber generado un importante retroceso en la materia al ser sistemática la demora en el ingreso de la ayuda al becario.

10. De hecho, al tiempo de escribir estas páginas está a punto de concluir el curso 2013/2014 que será el primer curso académico donde desplieguen completamente sus efectos todas las reformas en el sistema de becas, por lo que no habiendo aún pasado siquiera un año de la puesta en práctica de las reformas no resulta posible realizar un análisis más profundo de la cuestión que el ya ofrecido.

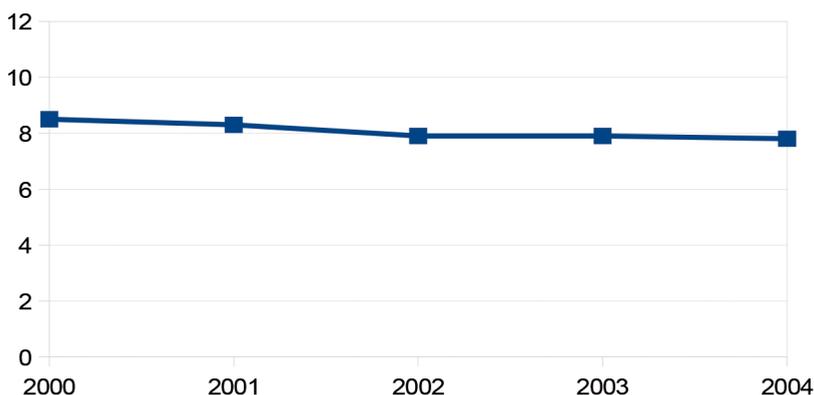
11. Siguiendo un esquema repetidamente utilizado en este campo, prueba de ello son por ejemplo los trabajos de CASADO (1997), SAN SEGUNDO (1997) o DÍAZ MALLEDO (2009).

universitarios que reciben una beca o tasa de cobertura. Finalmente, se estudiará la entidad de la cuantía que reciben los estudiantes que obtienen una beca, es decir, se analizará la evolución del importe medio de las becas.

Para estudiar el esfuerzo inversor realizado por España en ayudas al estudio en la enseñanza superior, es decir, el gasto público total en ayudas para cursar estudios superiores en España, se utilizará el indicador habitualmente utilizado por la OCDE en esta materia: el porcentaje del gasto público en educación destinado a ayudas para cursar enseñanzas superiores. Del estudio de los datos para España, podemos observar dos tendencias claramente diferenciadas en la evolución del gasto público en becas y ayudas, la primera tendría lugar en el período 2000-2004 y la segunda en el período 2004-2010<sup>12</sup>. A continuación analizaremos cada período por separado.

En el período 2000-2004, se observa claramente una tendencia decreciente en el esfuerzo inversor de España en ayudas para cursar enseñanzas superiores. El gasto en ayudas pasa de suponer un 8,5% del gasto público en educación en el año 2000 a constituir tan solo el 7,8% del gasto educativo en 2004, es decir, que la participación de las ayudas a estudiantes en el gasto de educación disminuye 0,7 puntos porcentuales, lo que supone una reducción del 8,2%.

**Gráfico 4.1. Gasto público en ayudas para cursar estudios superiores (en % del gasto en educación) 2000- 2004**

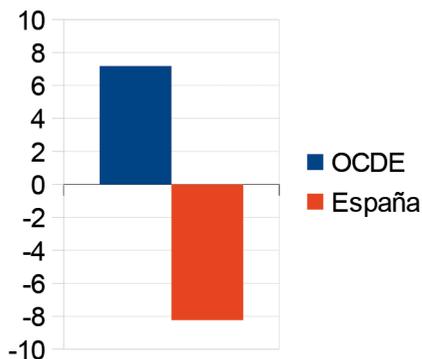


Fuente: OCDE y elaboración propia.

12. Del análisis de los datos de nuestro trabajo concluiremos que, de los dos subperíodos, será en el período que empieza en 2004 cuando se fortalezca el gasto en ayudas para cursar estudios superiores. Esta misma conclusión obtienen también otros estudios como el de DÍAZ MALLEDO (2009).

Aunque más adelante profundizaremos en el análisis comparado del gasto español en ayudas para cursar estudios superiores, conviene adelantar que el descenso del gasto español en becas del 8,2% dentro del gasto en educación contrasta con el comportamiento en el mismo período del gasto en la OCDE en estas ayudas, ya que en el gasto medio en la OCDE no sólo no disminuyó sino que de hecho aumentó un 7,2%.

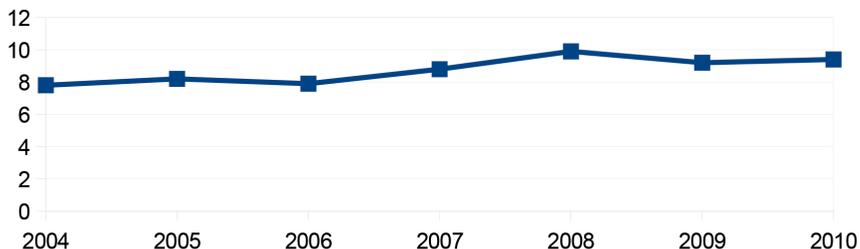
### Gráfico 4.2. Variación (en %) del gasto público en ayudas para cursar estudios superiores (en % del gasto de educación) 2000-2004



Fuente: OCDE y elaboración propia.

Una vez analizados los datos relativos al gasto en ayudas durante entre los años 2000 y 2004 pasaremos a detallar lo ocurrido entre 2004 y 2010. En dicho período la tendencia nacional en cuanto a gasto en ayudas cambia sustancialmente, ya que este aumenta considerablemente en el período 2004-2010; pasando de suponer un 7,8% del gasto educativo en 2004 a constituir en 2010 un 9,4% del gasto en educación, lo que supone por tanto un incremento de 1,6 puntos porcentuales, o lo que es lo mismo un aumento del 20,5%. Por lo que en definitiva y a diferencia de lo ocurrido en el período 2000-2004 en el que España al contrario que los países desarrollados reducía los recursos destinados a ayudas para cursar estudios superiores, en los años comprendidos ente 2004 y 2010 España se suma a la política de los países desarrollados de aumentar el porcentaje del gasto en educación destinado a ayudas para estudios superiores, lo que en todo caso no querrá decir que se produzca convergencia, como veremos más adelante.

### Gráfico 4.3. Gasto público en ayudas para cursar estudios superiores (en % del gasto en educación) 2000-2004

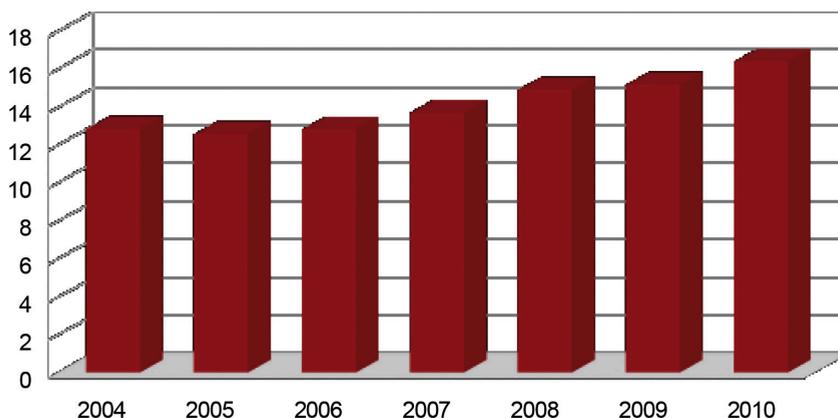


Fuente: OCDE y elaboración propia.

Del estudio de los datos sobre el gasto público en ayudas para cursar estudios superiores se extrae que este presenta en todo caso mayor solidez en el período 2004-2010. Para analizar correctamente dicha solidez pasaremos a estudiar los datos sobre la extensión del sistema de ayudas, la tasa de cobertura, así como la entidad de la cuantía media de las ayudas que reciben los becarios, de modo que podremos evaluar así si efectivamente durante el período 2004-2010 los resultados sobre gasto en ayudas para cursar enseñanzas superiores son positivos.

En cuanto a la extensión del sistema de ayudas, la tasa de cobertura o porcentaje de estudiantes universitarios que reciben una beca presenta una evolución sostenida de crecimiento durante todo el período. Así en 2004 un 12,8% de los estudiantes universitarios recibían un beca de la convocatoria general o de movilidad mientras que en 2010 este porcentaje ascendía hasta el 16,4%, por lo que en todo el período se produce un incremento de 3,6 puntos porcentuales en la tasa de cobertura o, lo que es lo mismo, un aumento del 28,1%.

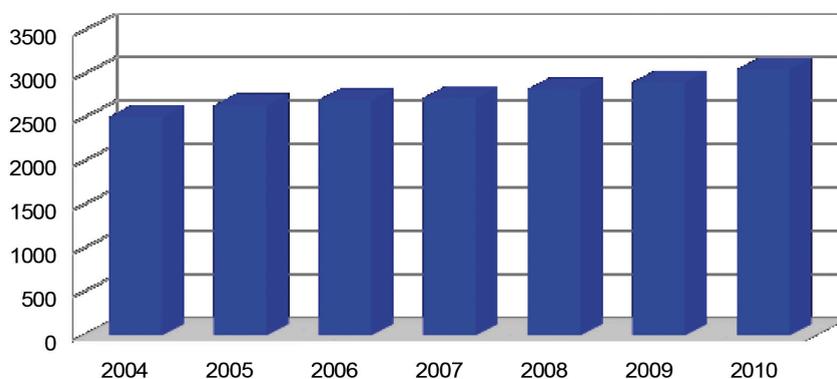
**Gráfico 4.4. Tasa de cobertura en España 2004-2010  
(% de estudiantes universitarios que obtienen beca)**



Fuente: Ministerio de Educación, INE y elaboración propia.

Respecto a la cuantía media de las ayudas que reciben los becarios, esta también presenta una evolución claramente creciente durante todo el período. Así en 2004 el importe medio de las becas de la convocatoria general o de movilidad era de 2510,6 euros mientras que en 2010 la cuantía media ascendía a 3056,6 euros, por lo que se produjo en consecuencia un aumento del 21,8%.

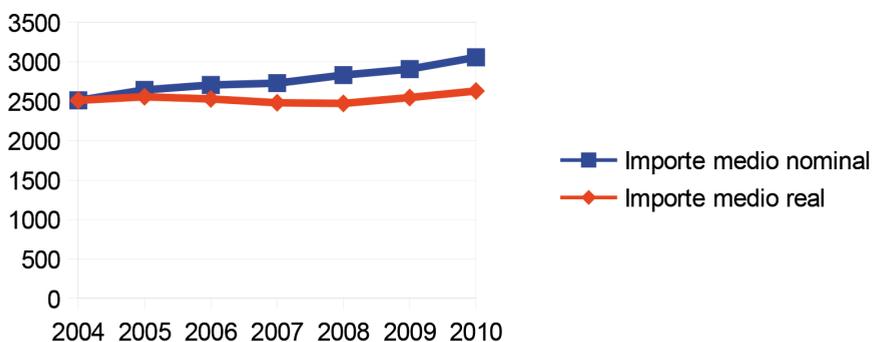
**Gráfico 4.5. Importe medio de las becas en España  
2004-2010 (en euros corrientes)**



Fuente: Ministerio de Educación, INE y elaboración propia.

Sin embargo, los datos anteriores se refieren al importe medio de las becas en términos nominales, al deflactar la serie utilizando el deflactor IPC observamos que en términos constantes la tendencia creciente no es ya tan clara. Así algunos años (2006, 2007 y 2008) el incremento nominal en la cuantía media de las ayudas no fue suficiente para compensar la inflación y el importe medio real de las becas disminuyó. En todo caso en el conjunto del período sí existe un aumento en el importe medio real de las becas, aunque mucho más tímido. En 2004 la cuantía media de las ayudas era de 2510,6 euros, mientras que en 2010 dicho importe medio era de 2629,6 euros constantes de 2004, por lo que en definitiva en el período se produjo un aumento en el importe medio real de las becas del 4,7%, dato que contrasta con el aumento del 21,8% que obteníamos al analizar la serie en términos nominales.

**Gráfico 4.6. Importe medio de las becas en España en términos nominales y en términos reales 2004-2010**



Fuente: Ministerio de Educación, INE y elaboración propia.

De los datos sobre gasto en ayudas para cursar estudios superiores en España se desprende que el sistema de ayudas español tiene su mejor momento durante el período 2004-2010. Sin embargo, la realidad es que pese a que gracias a este impulso la tasa de cobertura se incrementa en 3,6 puntos porcentuales, los datos siguen sin ser esperanzadores pues España continúa muy alejada del resto de países desarrollados encontrándose entre los países con menor tasa de cobertura, otros países como Dinamarca, EE. UU., Países Bajos, Finlandia, Reino Unido, Suecia o Noruega tienen tasas de cobertura superiores al 50% (OCDE, 2013). Respecto al importe medio de las becas veíamos que pese a que es cierto que se produce un importante incremento de su cuantía en términos nominales de más del 21%, el aumento al tener en cuenta la inflación es significativamente más reducido y apenas supera el 4,5%, por lo que, al igual que en el caso de la tasa de cobertura, los datos sobre la evolución del importe medio de las becas tampoco son demasiado positivos. Además respecto al gasto total en becas y ayudas para estudios superiores, veíamos que a diferencia de períodos

anteriores, entre 2004 y 2010 España se suma a las políticas de los países de la OCDE y aumenta el porcentaje del gasto en educación destinado a ayudas para cursar enseñanzas superiores, produciéndose un aumento de 1,6 puntos porcentuales en esta variable al aumentar el gasto en ayudas desde el 7,8% del gasto en educación hasta el 9,4% del mismo, pero ello sin embargo no significará que se produzca convergencia con los países de la OCDE por lo que de nuevo pueden no ser positivos para España, cuestión esta que analizaremos en profundidad en el subepígrafe siguiente<sup>13</sup>.

## 5. ANÁLISIS COMPARADO DEL GASTO EN AYUDAS PARA CURSAR ESTUDIOS SUPERIORES

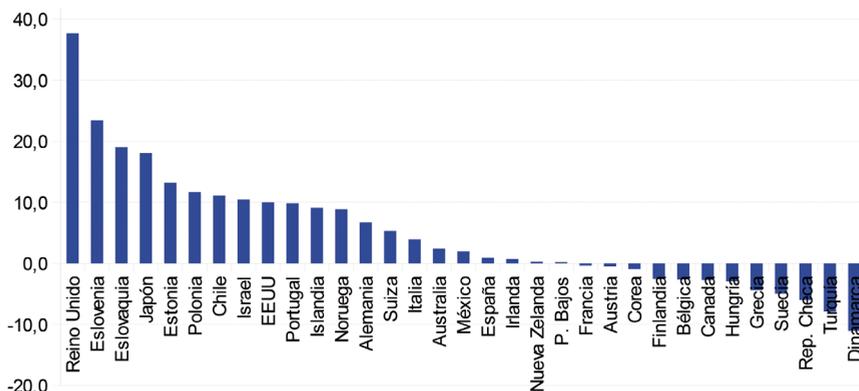
Para analizar la cuestión a la que anteriormente hemos hecho referencia y evaluar la situación del gasto español en ayudas para cursar enseñanzas superiores en el plano internacional ampliaremos nuestro estudio y realizaremos un análisis comparado de los datos para el período 2000-2010 sobre gasto en ayudas para estudios superiores en la OCDE. En primer lugar, examinaremos la evolución del gasto en ayudas en la OCDE, es decir, evaluaremos qué países han llevado políticas de incremento del gasto en ayudas y con qué intensidad, de forma que podremos poner en contexto si el esfuerzo español en incrementar los recursos destinados a su sistema de ayudas ha sido o no sustancial. Habiendo visto datos sobre los esfuerzos que ha llevado a cabo cada país en fortalecer su sistema de ayudas, veremos en qué posición relativa se encuentra cada uno al analizar el gasto público en ayudas para estudios superiores, de forma que podremos determinar si el gasto español en ayudas se encuentra o no muy retrasado respecto a los países desarrollados. Finalmente podremos ya presentar un análisis de la evolución de la diferencia entre el gasto español y el gasto de la

13. El objeto de este trabajo es el estudio del gasto en ayudas para cursar estudios superiores, por ello y para no desviarnos del objeto de estudio no podremos profundizar en el análisis de otras importantes variables como la distribución de las ayudas. Apuntaremos, sin embargo, al hecho de que de diversos estudios que evalúan la distribución de becarios en cada decila de población tales como CALERO (1997) o SAN SEGUNDO (2001) se extrae que el sistema de becas español presenta problemas de equidad al alcanzar en escasa medida a las decilas de población con menos renta. Esto puede explicar que como advierten distintos trabajos tales como los de RIDAO CARLINI (1997) o SALABARU (2003) la educación superior sea fuertemente regresiva, lo cual está relacionado con la existencia de barreras económicas para que los estudiantes menos pudientes accedan a la educación superior, de modo que se ha evidenciado que la probabilidad de acceder a la educación superior tiene disminuye a medida que disminuye la renta; por ello y para evitar así los problemas de equidad que genera que los ingentes recursos en educación tengan carácter regresivo deberían por un lado aumentarse los niveles de gasto en ayudas y por otro diseñar estas ayudas de forma que las mismas tengan una mayor incidencia en las decilas con menos recursos.

OCDE en ayudas para cursar enseñanzas superiores. Todo ello nos ofrecerá pues una perspectiva más certera de la situación real del gasto en ayudas para cursar estudios superiores en España.

En el decenio 2000-2010 han aumentado en general los recursos destinados a financiar ayudas para cursar enseñanzas superiores, sin embargo, el aumento de los recursos del gasto en educación destinados al gasto en ayudas para estudios superiores ha sido desigual en cada país, de forma que mientras algunos han realizado enormes esfuerzos otros incluso han disminuido el porcentaje del gasto público en educación destinado a financiar ayudas para cursar estudios superiores. En España como ya analizamos se produjo una reducción del porcentaje del gasto en educación destinado a ayudas para estudios superiores durante los primeros años de la década, concretamente hasta 2004, el aumento en el gasto en becas que se produciría desde entonces serviría no obstante para corregir la política de esos primeros años y aumentar los niveles de gasto público en becas que en 2010 serían mayores que en 2000. Sin embargo, este aumento del gasto público en ayudas para cursar enseñanzas superiores es en el caso español casi insignificante en comparación con el esfuerzo realizado por otros países desarrollados en el mismo período tal y como se puede comprobar en el siguiente gráfico, donde se recogen los datos para los países de la OCDE.

**Gráfico 5.1. Variación en puntos porcentuales del gasto público en ayudas para estudios superiores (en % del gasto en educación) entre 2000 y 2010\***



Fuente: OCDE y elaboración propia.

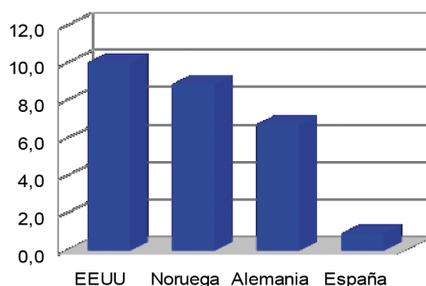
\* Alemania datos de variación entre 2000 y 2009,

Turquía entre 2000 y 2006, Grecia entre 2000 y 2005.

La debilidad del aumento del gasto público en ayudas para cursar estudios superiores en España puede quedar más claramente evidenciada si comparamos a España con otros países desarrollados de referencia. Los países de la OCDE pueden

ser clasificados en función del peso de la financiación pública dentro de su sistema universitario, dicha clasificación es descrita ampliamente por GARCÍA LASO (2009). En un primer grupo estarían los países con un claro predominio de la financiación pública, aquellos en los que la misma tiene un peso relativo superior al 80%; habría un segundo grupo de países que se caracterizan por un sistema universitario donde la financiación privada, sin ser predominante, tiene un importante papel, en los mismos la financiación pública se encuentra comprendida entre el 50 y el 80%; finalmente, existe un tercer grupo de países en los que la predominante es la financiación privada, en ellos la financiación pública siempre supone un porcentaje inferior al 50%. Un claro representante del primer grupo de países es Noruega, donde la financiación pública es muy importante; en cuanto al segundo grupo un representante adecuado puede ser Alemania, donde pese al predominio de la financiación pública, la financiación privada tiene también un importante papel; respecto al tercer grupo quizá su representante por antonomasia es Estados Unidos, país donde la financiación privada del sistema universitario es absolutamente prevalente<sup>14</sup>. Analizando el comportamiento de este grupo de países durante la década 2000-2010 llegamos exactamente a la misma conclusión. En este período es cierto que España ha aumentado su gasto público en ayudas para estudios superiores, sin embargo, dicho aumento ha sido de muy poca entidad en relación con el experimentado por otros países desarrollados.

### Gráfico 5.2. Variación en puntos porcentuales del gasto público en ayudas para estudios superiores (en % del gasto en educación) entre 2000 y 2010\*



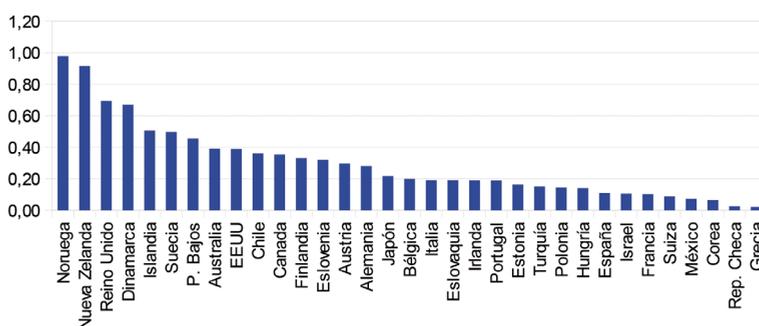
Fuente: OCDE y elaboración propia.

\*Alemania datos de variación entre 2000 y 2009.

14. El predominio de las prescripciones del enfoque teórico relacionado con la teoría del Capital Humano puede explicar que en Estados Unidos se prefiera una financiación eminentemente privada de la educación superior (ya que si los beneficios son considerados como privados, la financiación debería ser fundamentalmente privada); sin embargo, dichos planteamientos no se han materializado en un sistema de ayudas basado exclusivamente en préstamos como

Hemos corroborado ya que entre 2000 y 2010 se produce un aumento del gasto en ayudas para cursar enseñanzas superiores, pero que en todo caso dicho aumento es poco significativo. Ahora pasaremos a analizar cuál es la posición relativa en la que, tras esa política de tímido aumento del gasto en becas, se coloca España en 2010. Para ello se ofrece a continuación un gráfico que recoge el gasto público en ayudas como porcentaje del PIB en cada país de la OCDE. Se observa que España se encuentra claramente a la cola de la OCDE en lo relativo a gasto en ayudas; países como Hungría, Polonia, Estonia o Turquía se encuentran inmediatamente por encima de España en lo que a niveles de gasto se refiere.

**Gráfico 5.3. Gasto público en ayudas para cursar estudios superiores 2010 (en % del PIB)\***



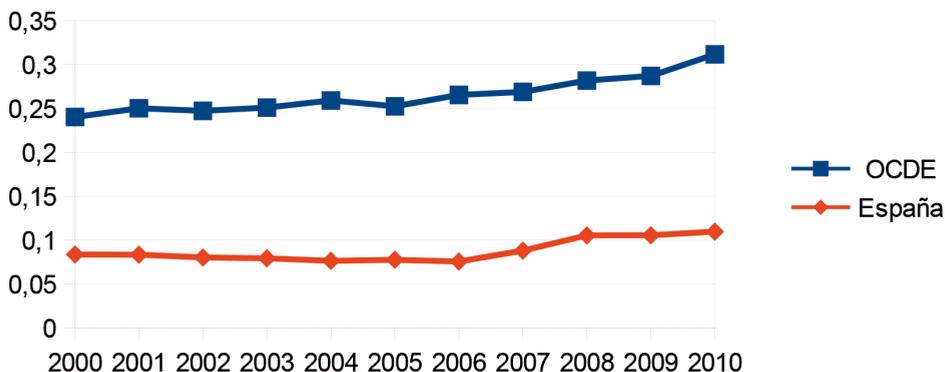
Fuente: OCDE y Elaboración propia.

\* Alemania datos de 2009, Turquía 2006, Grecia 2005.

Finalmente, en el siguiente gráfico se ofrece la evolución del gasto en ayudas para cursar estudios superiores en España y en la OCDE, partiendo de que hemos constatado que España está a la cola de la OCDE en cuanto a gasto en ayudas, con un gasto del 0,11% del PIB frente al 0,33% del PIB de la media de la OCDE, se pretende evaluar ahora si los esfuerzos moderados que se han realizado en aumentar el gasto español durante el período 2000-2010 conducen o no a la convergencia con los valores medios presentes en la OCDE.

sería de esperar, sino que las becas también tienen un peso significativo. Diversos trabajos, como SERRAT ROMANÍ (2011) o TURNER (2012), ofrecen un análisis del sistema de ayudas de EE. UU. en el que destaca la figura de las becas Pell, que se conceden por el Gobierno federal a los alumnos con menos renta.

Gráfico 5.4. Gasto público en ayudas para cursar estudios superiores 2000-2010 (en % del PIB)



Fuente: OCDE y elaboración propia.

Observamos que durante todo el período se produce un crecimiento continuado en la diferencia del gasto en España con la media OCDE, con lo que en realidad España se encuentra cada vez más alejada de la OCDE y no se está produciendo convergencia; la diferencia ha aumentado en el período un 25%, pasando de 0,16 a 0,20 puntos porcentuales. El bajo nivel de partida<sup>15</sup> y la falta de un crecimiento suficientemente intenso en el gasto en ayudas para cursar estudios superiores podrían explicar que no se haya producido un acercamiento del gasto español a los valores medios de la OCDE.

## 6. CONCLUSIONES

1. En España no se produce el nacimiento de un sistema de ayudas para cursar estudios superiores con una cierta entidad hasta 1983. Tres Reales Decretos han configurado el sistema de ayudas desde entonces: el RD 2298/1983, el RD 1721/2007 y finalmente el RD 609/2013, aunque todavía no ha pasado tiempo suficiente para realizar un análisis adecuado sobre los efectos de este

15. Dicho bajo nivel de partida puede estar motivado en parte por las políticas de reducción del gasto en ayudas que como veíamos al principio de nuestro trabajo tuvieron lugar desde el año 1996, y sobre todo pueden explicarse también por el tardío nacimiento del sistema español de ayudas, que como ya indicamos no empezó a construirse hasta el año 1983 mediante la aprobación del RD 2289/1983.

último, pese a que efectivamente los primeros indicios acerca de los mismos no parecen en absoluto positivos.

2. Desde 1983 el gasto en ayudas ha atravesado etapas muy diferentes. Entre 1983 y 1996 se produce un crecimiento muy intenso del gasto en ayudas, lo que provoca a su vez que se logren importantes mejoras en variables tales como la tasa de cobertura o la cuantía media de las becas. Desde 1996 se aplica una política de reducción del gasto en ayudas que afecta negativamente a la tasa de cobertura y al importe medio de las becas.
3. En el análisis del gasto en el período 2000-2010 se observan dos tendencias diferenciadas, en el subperíodo 2000-2004 mientras la media de la OCDE lo aumenta, en España se produce un descenso de más del 8% del gasto en ayudas medido en porcentaje del gasto en educación. En cambio en el subperíodo 2004-2010 dicho gasto en ayudas experimenta un aumento superior al 20%, lo que implica mejoras en la tasa de cobertura, que aumenta más de un 28% y en la cuantía media de las becas que aumenta más de un 21%. No obstante, el análisis de estas variables, incluso evaluándolas en el período en el que presentan mayor fortaleza, evidencia que el gasto español en ayudas presenta todavía importantes debilidades: el porcentaje del gasto en educación en España todavía está muy alejado de la media de la OCDE, al igual que la tasa de cobertura, además el incremento en el importe medio de las becas es muy reducido si se tienen en cuenta valores constantes en lugar de corrientes.
4. En el período 2000-2010 la variación en el gasto en ayudas para cursar estudios superiores presenta un saldo positivo, gracias al esfuerzo realizado en el subperíodo 2004-2010. Sin embargo, esta mejora en el gasto en ayudas es muy moderada cuando la comparamos con los países de nuestro entorno. En el año 2010 España sigue estando a la cola de los países desarrollados en lo relativo al gasto en ayudas para cursar estudios superiores, el gasto español es equivalente al 0,11% del PIB, mientras que la media de la OCDE representa casi un 300% del esfuerzo inversor español, ya que esta se sitúa en el 0,31% del PIB. Los datos indican que pese a la moderada mejora de los datos españoles en la década 2000-2010 no se produce convergencia, sino que cada vez España se encuentra más alejada de los países desarrollados, el diferencial España-OCDE ha aumentado un 25% en este período.
5. Este trabajo se ha centrado, por motivos de extensión, en el análisis del gasto en ayudas para cursar estudios superiores. No se ha profundizado en otros importantes aspectos a los que solo se ha podido hacer breve referencia tales como el análisis de la incidencia distributiva de las ayudas o el estudio de la elección óptima entre un sistema basado en becas u otro basado en préstamos. También podría resultar apropiado ampliar el estudio al incluir el análisis de la política de tasas académicas en las Universidades, ya que esta

ha aumentado sustancialmente y de manera continuada desde los años 90, tal y como ya manifestaba OLIVARES SOLINA (1999). Esas tres importantes cuestiones darían una visión más completa de las implicaciones económicas del acceso a la educación superior. Finalmente también conviene poner de manifiesto igualmente las limitaciones que presenta este trabajo, la primera de ellas ya la hemos anticipado, con los datos actuales es difícil realizar un análisis de los efectos de la reforma en el sistema de ayudas implantada por el RD 609/2013, por lo que este trabajo no ha podido considerar el efecto de dicha reforma, que quizá agravaría todavía más los malos resultados de nuestro país. Finalmente otra limitación de este estudio sería la asociada a no haber tenido en cuenta, por razones de operatividad y sencillez, las diferencias regionales en política de ayudas para cursar estudios superiores, esta línea es explorada por CABRERA SÁNCHEZ *et al.* (2009).

## BIBLIOGRAFÍA

### Estudios

- AFONSO CASADO, J. M. 1997: «El sistema de ayudas públicas universitarias en España: antecedentes, situación actual y debate de tendencias futuras». En A. Olaya Iniesta y C. Selva Sevilla (coords.): *Actas de las V Jornadas de la asociación de Economía de la Educación*. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla la Mancha, 21-38.
- ALDÁS, J. y URIEL, E. 1999: «Equidad y eficacia del sistema español de becas y ayudas al estudio». *Working Papers: Serie EC*, Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas, 1999, 11: 5-33, <http://www.ivie.es/downloads/docs/wpasec/wpasec-1999-11.pdf> [20 de junio de 2014].
- CABRERA SÁNCHEZ, J. M.; PEÑA VÁZQUEZ, R. y CÁCERES ALVARADO, R. 2009: «Los sistemas de becas universitarias en las comunidades autónomas españolas: un análisis comparado». En VV. AA.: *Actas del XXV Encuentro ARETHUSE*. Universidad de Málaga, <http://www.pe.uma.es/Arethuse/13p.pdf> [20 de junio de 2014].
- CALERO MARTÍNEZ, J. 1997: «Incidencia distributiva del gasto público educativo en España». En A. Olaya Iniesta y C. Selva Sevilla (coords.): *Actas de las V Jornadas de la asociación de Economía de la Educación*. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla la Mancha, 49-60.
- DÍAZ MALLEDO, J. 2009: «Las ayudas públicas al estudio en la enseñanza superior en España, 2004-2008». *Papeles de Economía Española*, 2009, 199: 286-302.
- OLIVARES SOLINA, I. 1997: «Los sistemas de tasas académicas y becas en Europa». En A. Olaya Iniesta y C. Selva Sevilla (coords.): *Actas de las V Jornadas de la asociación de Economía de la Educación*. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla la Mancha, 39-48.
- RIDAO CARLINI, M. L. 1997: «La cobertura pública de los costes directos de la enseñanza universitaria para la igualdad de oportunidades: una reflexión». En A. Olaya Iniesta y C. Selva Sevilla (coords.): *Actas de las V Jornadas de la asociación de Economía de la Educación*. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla la Mancha, 117-129.

- SALABURU, P. 2007: «Las ayudas a estudiantes universitarios: EEUU y Europa». *La Cuestión Universitaria*, 2007, 1, <http://catedraunesco.es/lcu/n%C3%BAmeros-publicados.html> [20 junio de 2014].
- SAN SEGUNDO, M. J. 1997: «Préstamos y becas para estudiantes universitarios». En A. Olaya Iniesta y C. Selva Sevilla (coords.): *Actas de las V Jornadas de la asociación de Economía de la Educación*. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla la Mancha, 355-370.
- SAN SEGUNDO, M. J. 2001: «El impacto regional y nacional del programa de becas». En J. Gómez García (coord.): *Actas de las X Jornadas de la Asociación de Economía de la Educación*. Murcia: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia, 37-52.
- SERRAT ROMANÍ, M. 2011: «La política universitaria de becas en España, Estados Unidos y Francia: una visión comparada». *Documentos de Trabajo*, Instituto de Estudios Fiscales, 2011, 18, [http://www.ief.es/documentos/recursos/publicaciones/documentos\\_trabajo/2011\\_18.pdf](http://www.ief.es/documentos/recursos/publicaciones/documentos_trabajo/2011_18.pdf) [20 de junio de 2014].
- TURNER, N. 2012: «Who benefits from student aid? The economic incidence of tax-based federal student aid». *Economics of Education Review*, 2012, 31: 463-481.

## Evidencia empírica

- INE. Varios años: *Estadística de Becas y Ayudas*. Instituto Nacional de Estadística, <http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=%2Ft13%2Fp012&file=inebase&L=0> [20 de junio de 2014].
- INE. Varios años: *Estadística de Enseñanza Universitaria*. Instituto Nacional de Estadística, <http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=/t13/p405&file=inebase> [20 de junio de 2014].
- MECD. Varios años: *Estadísticas de la Educación: Becas y Ayudas al Estudio*. Ministerio de Educación Cultura y Deporte, <http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/recursos-economicos/becas-ayudas.html> [20 de junio de 2014].
- MECD. 2014: *Datos y Cifras del Sistema Universitario Español: Curso 2013-2014*. Ministerio de Educación Cultura y Deporte, <http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/areas-educacion/universidades/estadisticas-informes/datos-cifras.html> [20 de junio de 2014].
- OCDE. Varios años: *Education at a Glance*. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, [http://www.oecd-ilibrary.org/education/education-at-a-glance\\_19991487](http://www.oecd-ilibrary.org/education/education-at-a-glance_19991487) [20 de junio de 2014].

## Legislación

- ESPAÑA. 1961: Resolución de la Comisaría General de Protección Escolar y Asistencia Social por el que se fijan las normas de la convocatoria general de becas para el curso académico 1961-62. *Boletín Oficial del Estado*, 9 de mayo de 1961, 110: 6984-7000.
- ESPAÑA. 1983: Real Decreto 2298/1983 de 28 de julio por el que se regula el sistema de becas y ayudas al estudio de carácter personalizado. *Boletín Oficial del Estado*, 27 de agosto de 1983, 205: 23578-23580
- ESPAÑA. 1990: LEY Orgánica 1/1990, de 3 de octubre de 1990, de Ordenación General del Sistema Educativo. *Boletín Oficial del Estado*, 4 de octubre de 1990, 238: 28927-28492.

- ESPAÑA. 2000: Orden de 15 de junio de 2000 por la que se convocan becas y ayudas al estudio de carácter general, para el curso académico 2000/2001, para alumnos de niveles postobligatorios no universitarios y para universitarios que cursan estudios en su Comunidad Autónoma. *Boletín Oficial del Estado*, 7 de julio de 2000, 162: 24557-25568.
- ESPAÑA. 2000: Orden de 8 de julio por la que se convocan becas de movilidad, para el curso 2000/2001, para los alumnos universitarios que cursan estudios fuera de su Comunidad Autónoma. *Boletín Oficial del Estado*, 8 de julio de 2000, 163: 2465-24662.
- ESPAÑA. 2001: Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. *Boletín Oficial del Estado*, 4 de octubre de 1990: 28927-28942.
- ESPAÑA. 2001: Orden de 18 de junio de 2001 por la que se convocan becas de movilidad, para el curso 2001/2002, para los alumnos universitarios que cursan estudios fuera de su Comunidad Autónoma. *Boletín Oficial del Estado*, 29 de junio de 2001, 155: 23303-23308.
- ESPAÑA. 2001: Orden de 18 de junio de 2001 por la que se convocan becas y ayudas al estudio de carácter general, para el curso académico 2001/2002, para alumnos de niveles postobligatorios no universitarios y para universitarios que cursan estudios en su Comunidad Autónoma. *Boletín Oficial del Estado*, 29 de junio de 2001, 155: 23308-23320.
- ESPAÑA. 2002: Orden ECD/1802/2002, de 9 de julio, por la que se convocan becas y ayudas al estudio de carácter general, para el curso académico 2002/2003, para alumnos de niveles postobligatorios no universitarios y para universitarios que cursan estudios en su Comunidad Autónoma. *Boletín Oficial del Estado*, 15 de julio de 2002, 168: 25732-225743.
- ESPAÑA. 2002: Resolución de 10 de julio de 2002, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se convocan becas de movilidad para el curso 2002/2003 para los alumnos universitarios que cursan estudios fuera de su Comunidad Autónoma. *Boletín Oficial del Estado*, 16 de julio de 2002, 169: 25939-25944.
- ESPAÑA. 2003: Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones. *Boletín Oficial del Estado*, 18 de noviembre de 2003, 276: 40505-40532.
- ESPAÑA. 2003: Orden ECD/1877/2003, de 25 de junio, por la que se convocan becas y ayudas de carácter general, para el curso académico 2003/2004, para alumnos de niveles postobligatorios no universitarios y para universitarios que cursan estudios en su Comunidad Autónoma. *Boletín Oficial del Estado*, 7 de julio de 2003, 161: 26324-26336.
- ESPAÑA. 2003: Resolución de 25 de junio de 2003, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades por la que se convocan becas de movilidad para el curso 2003-2004 para los alumnos universitarios que cursan estudios fuera de su Comunidad Autónoma. *Boletín Oficial del Estado*, 8 de julio de 2003, 162: 26726-26731.
- ESPAÑA. 2004: Orden ECI/2296/2004, de 10 de junio, por la que se convocan becas y ayudas al estudio de carácter general, para el curso académico 2004/2005, para alumnos de niveles postobligatorios no universitarios y para universitarios que cursan estudios en su Comunidad Autónoma. *Boletín Oficial del Estado*, 12 de julio de 2004, 167: 25494-25005.
- ESPAÑA. 2004: Orden ECI/2297/2004, de 11 de junio, por la que se convocan becas de movilidad, para el curso 2004/2005, para los alumnos universitarios que cursan estudios fuera de su Comunidad Autónoma. *Boletín Oficial del Estado*, 12 de julio de 2004, 167: 25005-25010.
- ESPAÑA. 2005: Ley 24/2005, de 18 de noviembre, de reformas para el impulso a la productividad. *Boletín Oficial del Estado*, 19 de noviembre de 2005, 277: 37846-37868.
- ESPAÑA. 2005: Orden ECI/2039/2005, de 17 de junio, por la que se convocan becas y ayudas al estudio de carácter general, para el curso académico 2005/2006, para alumnos de niveles postobligatorios no universitarios y para universitarios que cursan estudios en su Comunidad Autónoma. *Boletín Oficial del Estado*, 30 de junio de 2005, 155: 23329-23340.

- ESPAÑA. 2005: Orden ECI/2040/2005, de 17 de junio, por la que se convocan becas de movilidad, para el curso 2005/2006, para los alumnos universitarios que cursan estudios fuera de su Comunidad Autónoma. *Boletín Oficial del Estado*, 30 de junio de 2005, 155: 23340-23345.
- ESPAÑA. 2006: Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, 4 de mayo de 2006, 106: 17158-17207.
- ESPAÑA. 2006: Orden ECI/2117/2006, de 16 de junio, por la que se convocan becas de movilidad, para el curso 2006-2007, para los alumnos universitarios que cursan estudios fuera de su Comunidad Autónoma. *Boletín Oficial del Estado*, 1 de julio de 2006, 155: 24877-24882.
- ESPAÑA. 2006: Orden ECI/2118/2006, de 16 de junio, por la que convocan becas y ayudas al estudio de carácter general, para el curso académico 2006-2007, para alumnos de niveles postobligatorios no universitarios y para universitarios que cursan estudios en su Comunidad Autónoma. *Boletín Oficial del Estado*, 1 de julio de 2006, 155: 24882-24893.
- ESPAÑA. 2007: Orden ECI/2128/2007, de 18 de junio, por la que se convocan becas y ayudas al estudio de carácter general, para el curso académico 2007-2008, para alumnos de niveles postobligatorios no universitarios y para universitarios que cursan estudios en su Comunidad Autónoma. *Boletín Oficial del Estado*, 14 de julio de 2007, 168: 30653-30664.
- ESPAÑA. 2007: Orden ECI/2129/2007, de 20 de junio, por la que se convocan becas de movilidad, para el curso 2007-2008 para los alumnos universitarios, de enseñanzas artísticas superiores y de otros estudios superiores que cursan estudios fuera de su Comunidad Autónoma. *Boletín Oficial del Estado*, 14 de julio de 2007, 168: 30664-30669.
- ESPAÑA. 2007: Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas. *Boletín Oficial del Estado*, 17 de enero de 2008, 15: 3496-3507.
- ESPAÑA. 2008: Resolución de 2 de junio de 2008, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación, por la que se convocan becas de carácter general y de movilidad, para el curso académico 2008-2009, para alumnado universitario y de otros estudios superiores. *Boletín Oficial del Estado*, 24 de junio de 2008, 152: 28282-28291.
- ESPAÑA. 2009: Resolución de 3 de junio de 2009, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se convocan becas y ayudas al estudio de carácter general y de movilidad, para el curso académico 2009-2010, para alumnado que curse estudios postobligatorios y superiores no universitarios. *Boletín Oficial del Estado*, 20 de junio de 2009, 149: 51713-51737.
- ESPAÑA. 2010: Orden EDU/1781/2010, de 29 de junio de 2010, por la que se convocan becas de carácter general y de movilidad para el curso académico 2010-2011, para estudiantes de enseñanzas universitarias. *Boletín Oficial del Estado*, 3 de julio de 2010, 161: 58757-58785.
- ESPAÑA. 2011: Orden EDU/2098/2011, de 21 de julio, por la que se convocan becas y ayudas al estudio de carácter general y de movilidad, para el curso académico 2011-2012, para estudiantes de enseñanzas universitarias. *Boletín Oficial del Estado*, 27 de julio de 2011, 179: 84453-84482.
- ESPAÑA. 2012: Resolución de 2 de agosto de 2012, por la que se convocan becas y ayudas al estudio de carácter general y de movilidad, para el curso académico 2012-2013, para estudiantes de enseñanzas universitarias. *Boletín Oficial del Estado*, 14 de agosto de 2012, 179: 84453-84482.
- ESPAÑA. 2013 Real Decreto 609/2013, de 2 de agosto, por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio para el curso 2013-2014, y se modifica parcialmente el Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre,

por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas. *Boletín Oficial del Estado*, 3 de agosto de 2013, 56700-56721.

ESPAÑA. 2013: Resolución de 13 de agosto de 2013, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan becas de carácter general para el curso académico 2013/2014. *Boletín Oficial del Estado*, 19 de agosto de 2013, 198: 61070-61105.